



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MODELO REGISTRO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



POTOSÍ
CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-1018-2022.

**ASUNTO: Notificación del Informe Final
De Auditoría.**

15 DIC. 2022

[Handwritten signature]
10 am

15 DIC 2022
Diciembre 12, 2022.

**DRA. CYNTHIA ZAMORA PEDRAZA.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACION NORMAL.
PRESENTE.**

Con relación a la Orden de Auditoría de Desempeño CGE/OIC-SEGE-0823/2022 Número D5 de fecha 05 de octubre 2022 y con fundamento por lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4° fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4° fracción V inciso b) y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3°, II inciso c), 14, 29, 55 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año y en referencia a la Auditoría de Desempeño D5, se adjunta al presente el Informe de Auditoría practicada al Programa "Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

Se anexa al presente informe, una observación con dos anexos.
Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted,

ATENTAMENTE.



S.E.G.R.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

"2022, año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

c.c.p. Archivo.

- IC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. Secretario de Educación - SEEA
 - IC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. Directora General de Órganos Internos de Control y CTR
 - IC. ARIANA GARCÍA VIDAL. Directora de Administración - SEGE.
 - IC. JUAN ANTONIO ALVARADO MARTÍNEZ. Director de Educación de Secundaria Superior - SPSH
- especialista.
Módulo: CP D501 / OFI 145

POTOSÍ SEGE
DESPACHO DEL SEGR
15 DIC. 2022
RECIBIDO
REVISADO: _____
ANEXOS: _____
TOTAL DE PAGOS: _____



GOBIERNO DEL ESTADO
POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSÍENSES
DESDE 1825

CONTRALORÍA
AUDITORÍA

Informe de Auditoría

Hoja No. 1 de 11

No. de auditoría: D 5

Dependencia: Secretaría de Educación Unidad Auditada: Departamento de Educación Normal,
del Gobierno del Estado. Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (EDINEN)

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría.	3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión	3 o 4
III. Resultado de los trabajos desarrollados.	4 o 8
IV. Conclusión y Recomendación General	8 o 9
V. Cédulas de observaciones.	9 o 11



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
POR LOS POTOSÍES
1789-2022

CONTRALORÍA
INTENDENTE

Informe de Auditoría

Hoja No. 2 de 11

No. de auditoría: D 5

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. **Unidad Auditada:** Departamento de Educación Normal, Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (EDINEN)

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área auditada:	Departamento de Educación Normal Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (EDINEN)
Titular:	Dra. Cynthia Zamora Pedraza.
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Desempeño.
No. de Oficio de Comisión:	CGE/OIC-SEGE-3823/2022.
Periodo Revisado:	Ejercicio 2021
Fecha de inicio:	07 de octubre de 2022
Fecha de conclusión:	13 de diciembre de 2022.
Titular del O.I.C.:	C.P. Duque María Carolina López
Auditor (s):	Nemecio Hernández Sandoval
Universo:	\$8 882,918.00
Monto Fiscalizado:	\$ 8 882,918.00
Monto observado:	\$ 315,637.15



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
NUEVOS POTOSÍ

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 3 de 11

No. de auditoría: D5

Dependencia: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. **Unidad Auditada:** Departamento de Educación Normal, Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (EDINEN)

I. Antecedentes de la auditoría.

Derivado de las indicaciones giradas mediante oficio número CGF/OIC-SEGE-0823/2022 de fecha 05 de octubre de 2022 y con fundamento por lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 78 de la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción I, 6 y 8 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso c), 14, 29, 55 y 56 del Acuerdo Secretaría que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año y en referencia a la Auditoría de Desempeño D5, se notificó el 07 de octubre de 2022 el inicio de Auditoría de Desempeño a la Dra. Cynthia Zamora Pedraza, Jefa de Departamento de Educación Normal, quien estampó su firma en el acuse del oficio con el que se emitió la orden de auditoría.

En cumplimiento con la orden de auditoría se comisionó al auditor Nemesio Hernández Sandate con el oficio número CGF/OIC-SEGE-0823/2022 con fecha 05 de octubre de 2022. Iniciamos la revisión el día 07 de octubre de 2022 y concluimos el 13 diciembre de 2022, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

El Programa Fortalecimiento de la Excelencia Educativa (EDINEN) es una estrategia del Gobierno Federal que tiene como objetivo integrar a las escuelas públicas de educación superior en un proceso de cambio o plan de mejora que las convierta y consolide en el elemento eficaz y eficiente de la educación para garantizar el compromiso de toda la sociedad para la formación de sus futuras generaciones y la continuidad de las políticas y programas puestos en marcha para el logro de estos objetivos.

Su objetivo general es: Contribuir a que las Instituciones de Educación Superior Públicas desarrollen sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura con calidad, reconocidos por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento; incluyendo como objetivos específicos: 1. Proponer proyectos para el desarrollo de capacidades académicas de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiadas con apoyo financiero. 2. Proponer proyectos para el desarrollo de capacidades de gestión de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiadas con apoyo financiero.

II.- PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN:

II.1. PERIODO:

El alcance establecido para la revisión del Programa "Fortalecimiento a la Excelencia Educativa" comprendió el Ejercicio 2021.

II.2 OBJETIVO:

Revisar que se hayan logrado los objetivos y metas por base a las reglas de operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficacia y eficiencia.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
MALLOS ROTORES
SIN BARRERAS

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No. 4 de 11

No. de auditoría: D 5

Dependencia: Secretaría de Educación; Unidad Auditada: Departamento de Educación Normal,
de Gobierno de Estado. Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (EUNEN).

II.3. ALCANCE DE LA REVISIÓN:

La revisión se realizó con base a la documentación que proporcionó el Departamento de Educación Normal, del ejercicio fiscal 2021, por lo que consideramos suficiente y competente para emitir una opinión adecuada.

El Auditor declara haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y la aplicación de los Procedimientos necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO:

III.1 Acta de inicio de auditoría.

Se levantó acta administrativa el día 07 de octubre de 2022, dejando asentado el inicio de la revisión en presencia de dos testigos de asistencia y constancia del alcance de la misma y solicitando la documentación necesaria para el desempeño de la comisión y mantenerla a disposición de los auditores actuantes a efecto de realizar la revisión.

Para atender los requerimientos de información de la presente auditoría, se designó a la C.P. Fabiola Juárez Rodríguez con puesto de administrativo en el Departamento de Educación Normal de esta Secretaría, como "Enlace" para la atención a los requerimientos que solicite este Órgano fiscalizador.

III.2 INFORMACIÓN SOLICITADA

Con el anexo del oficio número CGE/O.C-SEGE-0823/2022, se solicitó la siguiente información.

Marco Legal.

- *Reglas de Operación de Programa.
- *Convenio(s) para el Desarrollo del Programa, debidamente autorizado(s).
- *Plan de trabajo o proyecto en el que especifique la aplicación del recurso

Información Financiera y Presupuestal.

- o Presupuesto autorizado de ejercicio 2021.
- o Listado de planteles beneficiados por el programa.
- o Oficios de radicación de los recursos asignados para el Ejercicio 2021.
- o Contrato de apertura de cuenta bancaria utilizada específicamente para el manejo de los recursos asignados.
- o Estados de cuenta mensuales de la Institución Bancaria en donde fueron administrados los recursos.
- o Auxiliar de bancos de los registros (en Excel), pólizas contables de cheques y/o pagos electrónicos interbancarios (SPFI) que amparen el recurso ejercido con la documentación que compruebe y justifique los gastos realizados de conformidad con las reglas de operación.
- o Informes trimestrales de avances físicos financieros.
- o Actas de entrega-recepción.
- o Actas de cierre.
- o En caso de adquisición de bienes muebles, el alta correspondiente de los mismos ante la Coordinación General de Recursos Materiales.
- o Comprobante de los recursos no ejercidos y reintegrados del Ejercicio 2021. Y



PODER EJECUTIVO
ESTADAL
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



CONTRALORÍA
ESTADAL

Informe de Auditoría

Hoja No.: 5 de 11

No. de auditoría: D 5

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. Unidad Auditada: Departamento de Educación Normal, Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (ED)NEN

- Demás información relevante que sea parte de la comprobación y justificación del gasto.

Mediante oficio No. DEN/533/2022-2023 la Dra. Cynthia Zamora Pedraza, Jefa de Departamento de Educación Normal, solicitó prórroga para estar en posibilidades de hacer entrega de la información solicitada; prórroga que fue autorizada por este Órgano Interno de Control con oficio número CGF/OIC-SEGE-0882/2022

III.3 INFORMACIÓN PRESENTADA.

Con oficio No. DEN/721/2022-2023 de fecha 24 de octubre de 2022 y recibido en este Órgano Interno de Control el mismo día, la Dra. Cynthia Zamora Pedraza, Jefa de Departamento de Educación Normal, presentó la información correspondiente a Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa. Así mismo, en oficio DEN/920/2022-2023 de fecha 23 de noviembre de 2022, la Dra. Cynthia Zamora Pedraza, Jefa de Departamento de Educación Normal, anexó fotocopia de oficio No. DEN/791/2022-2023 de fecha 04 de noviembre de 2022 en el cual solicitó información con relación a la Auditoría, a la Lic. Ariana García Vidal, Directora de Administración, con atención a Lic. Luis Enrique Moreno García, Coordinador General de Recursos Financieros. Mencionando en el oficio DEN/920/2022-2023, que a un a la fecha no se ha tenido respuesta alguna por parte del Departamento de Recursos Financieros.

III.4 INFORMACION REVISADA.

Mediante oficio DA/CGRF/102/2022 de fecha 03 de febrero de 2022, firmado por la Lic. Ariana García Vidal, Directora de Administración, dirigido al Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de la DGESEPC, hace de conocimiento la siguiente entre otras cosas:

Conforme al Convenio de Colaboración y el anexo de ejecución celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el mes de diciembre fueron transferidas dos ministraciones por un importe de \$6'758,010.39 (seis millones setecientos noventa y ocho mil diez pesos 00/39 M.N.) y \$2'084,907.61 (dos millones ochenta y cuatro mil novecientos siete pesos 61/100 M.N.)

En lo que respecta a la primera ministración radicada a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado el 07 de diciembre de 2021, por un importe de \$6'798,010.39 (seis millones setecientos noventa y ocho mil diez pesos 30/39 M.N.), me permite informarle que ésta fue ejercida con muy poco tiempo, en virtud de las disposiciones estatales que en materia de adquisiciones se deben cumplir. Por lo antes señalado los montos y techos presupuestales destinados a algunas de las acciones no se apegaron al presupuesto de la programación original conforme a las reorientaciones establecidas en los proyectos originales.

Por otra parte, en lo que refiere a la segunda ministración asignada por un importe de \$2'084,907.61 (dos millones ochenta y cuatro mil novecientos siete pesos 61/100 M.N.) y transferida a esta Secretaría el 29 de diciembre de 2021, me permite hacer de su conocimiento que derivado del corto plazo con el que la Entidad contaba para llevar a cabo la ejecución del recurso, ésta fue reintegrada en tiempo y forma.

Ante las situaciones descritas supra líneas, en la que la entidad se ve obligada a reintegrar el importe total de una ministración asignada, así como el cambio de Gobierno y la pretrata del tiempo en los que debía llevarse a cabo el ejercicio del recurso, es así que esta Secretaría, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos, metas y acciones que enmarcan los Proyectos Integrales en beneficio de la población atendida en las Escuelas de Educación Normal, ejerció el recurso conforme a las adquisiciones consolidadas a través de la Dirección General de Adquisiciones.

Por lo anterior señalado a fin de evitar incurrir en alguna violación de la normativa vigente, le solicito atentamente tenga a bien autorizar por única ocasión el cuarto Informe Trimestral con los cambios correspondientes de monto y uso de rubros como a continuación se detalla, siendo que los bienes adquiridos sobrepasan los montos y techos presupuestales destinados a cada acción "SIC" (El oficio incluye tablas) Y



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
SAN LUIS POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA
ESTADAL

Informe de Auditoría

Hoja No. 6 de 11

No. de auditoría: D 5

Dependencia: Secretaría de Educación Unidad Auditada: Departamento de Educación Normal,
de Gobierno del Estado. Programa: Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (EDINEN)

Con oficio DBESUM/1258/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, firmado por María A. Chávez Campos, dirigido al Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, Secretario de Educación de Gobierno del Estado, hace de conocimiento lo siguiente entre otras cosas que

No tiene inconveniente en que se realicen, por única ocasión el cuarto informe trimestral con los cambios correspondientes de montos y uso de rubros de las Escuelas Normales siguientes de esa Secretaría: Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Estado, en las acciones 4.4.2 y 6.2.4; CREN Profra Amina Madera Lauterio en la acción 6.2.1, Normal Experimental Normalismo Mexicano en las acciones 6.3.1, 6.3.2, 6.3.4, y 6.4.1; Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino en las acciones: 6.1.2 y 6.1.3; Normal de la Huasteca Potosina, en las acciones 1.2.3, 6.4.1 y 6.4.3; en el ProGEN1, en la acción 6.1.4 y en el ProGEN2, en la acción 6.1.3 como los detalla en su oficio, correspondiente a la Estrategia para el Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN), ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de que sean ejercidos los recursos autorizados en su reprogramación y terminar dichos procesos en beneficio de la comunidad normalista de la entidad. "SIC"

Por lo tanto, el recurso autorizado fue como se muestra en la siguiente tabla.

No.	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	ProGEN 1	Proyecto Estatal: Atiende a las necesidades de las escuelas normales	\$ 850,702.39
2	ProGEN 2	Proyecto Estatal: Atiende a las necesidades de la gestión estatal.	\$ 508,902.00
3	ProFEN	Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado.	\$ 1,181,570.00
4	ProFEN	Centro Regional de Educación Normal "Profra Amina Madera Lauterio"	\$ 1,084,039.00
5	ProFEN	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino.	\$ 906,222.00
6	ProFEN	Escuela Normal de la Huasteca Potosina	\$ 1,299,576.00
7	ProFEN	Normal Experimental "Normalismo Mexicano"	\$ 916,999.00
8	ProFEN	Centro de Actualización del Magisterio San Luis Potosí.	\$ 50,000.00
Total			\$ 6,798,010.39

El importe ejercido por compras realizadas al Proveedor "TIENDA JUPITER SA DE CV, el cual emitió facturas con folios consecutivos, se muestra en la siguiente tabla.

PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
ProGEN 1	\$ 850,702.39	\$ 850,697.99	\$ 54.40
proGEN 2	\$ 508,902.00	\$ 503,423.48	\$ 5,478.52
BECENE	\$ 1,181,570.00	\$ 1,179,239.99	\$ 2,330.01
CREN	\$ 1,084,039.00	\$ 715,083.95	\$ 368,955.05
ENFSMAPO	\$ 906,222.00	\$ 725,799.45	\$ 180,422.55
ENC-HUAPÓ	\$ 1,299,576.00	\$ 1,295,140.52	\$ 4,435.48
ENEM	\$ 916,999.00	\$ 916,112.63	\$ 886.37
IE PE	\$ 50,000.00	\$ 44,959.80	\$ 5,040.20
TOTALES	\$ 6,798,010.39	\$ 6,234,437.09	\$ 563,573.30



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
de Puebla

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSI
MALLA NOTORIO
MAYO 2010

CONTRALORÍA
ESTADAL

Informe de Auditoría

Hoja No.: 7 de 11

No. de auditoría: 05

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, **Unidad Auditada:** Departamento de Educación Normal, Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (FDNEF)

De acuerdo a la información presentada se revisó lo siguiente:

- 1.- Solicitudes de pago con su respectivo soporte correspondiente a las dos ministraciones, la primera radicada a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado el 07 de diciembre de 2021 por un importe de \$6'798,010.39 (seis millones setecientos noventa y ocho mil diez pesos 00/39 M.N.), la segunda ministración asignada por un importe de \$2'004,907.61 (dos millones ochenta y cuatro mil novecientos siete pesos 61/00 M.N.) fue transferida a ésta Secretaría el 29 de diciembre de 2021.
- 2.- El soporte correspondiente de los reintegros a la TESOFE, de la totalidad de segunda ministración que no se aplicó, como los saldos de los recursos no ejercidos por proyecto y sus respectivos rendimientos que generaron las cuentas bancarias que se utilizaron para tal efecto.
- 3.- Conciliaciones bancarias de la cuenta principal número 1142957618 (donde se depositaron las ministraciones).
- 4.- Oficinas de cancelación de las cuentas bancarias que se utilizaron para el manejo de los recursos en los diferentes proyectos siendo los siguientes números de cuenta: 1142957618 cuenta principal; 1143073664 BECENE; 1143073975 CRFN; 1143074561 ENESMAPO; 1172785047 ENCHUAPO; 1172766277 ENEM y la 1172767162 del IEIPE, todas de Banco Mercantil del Norte, S.A.
- 5.- Oficinas firmados por los responsables de los proyectos, en los cuales algunos mencionan si se cumplieron los objetivos metas del programa y la situación en que se encuentra a la fecha de la presente auditoría al que se le anexó fotocopia de factura en la que especifica los bienes pendientes de entregar.
- 6.- Relación de comprobantes del Proceso ejercido con sus respectivas facturas.
- 7.- Proyecto Integral para el Programa de las escuelas participantes.
- 8.- Reporte del cuarto trimestre 2021.
- 9.- Se cotejaron las facturas presentadas en la página del SAT para corroborar la autenticidad de las mismas.

Es importante mencionar que en oficio DEN/031/2022-2023 a Dra. Cynthia Zamora Pedraza, hizo las siguientes declaraciones entre otras:

- Que debido a las fechas que fue radicado EDINEN 2021, la entidad se vio en la necesidad de solicitar una reprogramación en sus acciones ya planeadas y etiquetadas, dirigiéndolo a compras de equipamiento.
- Que debido al mes radicado únicamente fue capturado y enviado uno de cuatro informes financieros.
- Que el Departamento a mi cargo no recibió ni manejo de forma directa el Recurso Federal EDINEN 2021 por disposiciones de la Dirección de Administración de SEGE.
- Que las Escuelas Normales de la Entidad CRFN, ENESMAPO, ENCHUAPO, ENEM y BECFNH no recibieron ni manejaron de manera directa el Recurso Federal en revisión, cumpliendo a las disposiciones de la Dirección de Administración.
- Que el Departamento de Educación Normal y las Escuelas Normales no realizaron, programaron, ni ejecutaron operaciones bancarias del recurso federal ya que no tienen acceso a las claves de las cuentas bancarias aperturadas para uso exclusivo del Programa EDINEN 2021; por lo que dichos movimientos son trabajo del área financiera de la SEGE.
- Que el Departamento de Educación Normal y las Escuelas Normales no realizaron, no eligieron, ni ejecutaron, las operaciones concernientes a adquisiciones y pagos a proveedores, ya que estas funciones están autorizadas únicamente a la Dirección de Administración, con en el proceso de adquisición de mercancías relacionadas al Programa EDINEN 2021.
- Que la Coordinación General de Recursos Financieros adquirió y realizó las compras relacionadas al Programa EDINEN 2021 acorde a la reprogramación autorizada por la DGESEM; a través de la Dirección General de Adquisiciones del Estado de S.L.P. por lo que las ejecuciones de las acciones planeadas y presupuestadas propias del programa quedaron plenamente a cargo de dichas instancias.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
TEL. 01 477 2301
WWW.POTOSI.GOV.MX

CONTRALORÍA
ESTADAL

Informe de Auditoría

Hoja No. 8 de 11

No. de auditoría: 03

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. Unidad Auditada: Departamento de Educación Normal, Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (ED NEN)

III.5 NOTIFICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES.

Con oficio CGE-OIC-SEGE-0985/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022, se citó a reunión a la Dra. Cynthia Zamora Pedraza, Jefa de Departamento de Educación Normal, para la presentación de resultados preliminares de la auditoría de Desempeño, anexando al oficio cédula con cuatro anexos; por lo tanto se elaboró acta administrativa de fecha 05 de diciembre de 2022, para hacer constar la reunión de trabajo en relación con los resultados preliminares notificados, se menciona lo siguiente:

Mediante oficio No. CGE-OIC-SEGE/0985/2022, se solicitó a la Dra. Cynthia Zamora Pedraza, Jefa de Departamento de Educación Normal, las aclaraciones y en su caso presentar los soportes correspondientes de las siguientes observaciones:

- 1.- Comprobante de reintegro a la TESOFE nel presupuesto ejercicio 2021 por \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100MN correspondiente al Centro de Actualización del Magisterio San Luis Potosí; así como los contratos de adquisiciones para efectos de ejecutar el recurso Federal EDINEN 2021; anexando además los oficios o solicitud(es) mediante los cuales los fueron requeridas las compras a la Coordinación de Recursos Materiales o explique cuál fue el procedimiento aplicado para que se realizaran las compras del Programa "Fortalecimiento a la Excelencia Educativa".
- 2.- Anexo 1 cédula de comparativo de precios de bienes adquiridos al Proveedor "TIENDA JUPITER SA DE CV. En la cédula se especifica lo solicitado.
- 3.- El anexo 2 corresponde a cédula de egreso sin soporte por la cantidad de \$44,959.80 cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos 80/100MN, para que presente la documentación en caso de ser procedente el gasto ya que corresponde a los \$50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100MN que se mencionan en el punto número 1; por otra parte, se menciona un importe no erogado. En cédula se especifica lo solicitado.
- 4.- El anexo 3 corresponde a cédula de bienes adquiridos pendientes de entregar a las instituciones. En cédula se especifica lo solicitado.
- 5.- El anexo 4 corresponde a cédula de cumplimiento de metas y acciones. En cédula se especifica lo solicitado.

Con oficio DEN/988/2022-2403 de fecha 05 de diciembre de 2022 la Dra. Cynthia Zamora Pedraza, Jefa de Departamento de Educación Normal da respuesta proporcionando documentación y aclarando algunos puntos, por lo tanto, no se solventaron en su totalidad, todos los anexos que se entregaron en la cédula de observaciones preliminares.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Jefa de Departamento de Educación Normal y ésta a su vez le fue entregada por la Coordinación General de Recursos Financieros y las Escuelas Normales; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecido en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas.

IV. Conclusión y Recomendación General.

Los trabajos de auditoría se realizaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

En opinión del personal del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSÍENSES
CASA DEL GOBIERNO

CONTRALORÍA
ESTADAL

Informe de Auditoría

Hoja No.: 9 de 11

No. de auditoría: D 5

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. Unidad Auditada: Departamento de Educación Normal, Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (EDINEN)

Concluye lo siguiente.

- El recurso fue radicado hasta el mes de diciembre del 2021.
- El objetivo del programa no se cumplió su totalidad.
- En términos generales no se cumplieron con las acciones planeadas y etiquetadas toda vez que se dirigió a la adquisición de equipamiento.
- Hubo recurso aplicado al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (EIPE) y no estaba considerado en el Convenio para el desarrollo del Programa.
- No hubo eficacia ni eficiencia en el desempeño del Programa, puesto que los recursos no fueron aplicados y utilizados de manera racional para lograr los fines previstos además de que se consideraron precios unitarios elevados en la adquisición de bienes y las compras fueron realizadas a un solo proveedor.
- No se entregaron en tiempo y forma la totalidad de los bienes a los planteles.
- Falta de seguimiento y comunicación entre las partes involucradas, es decir, Departamento de Educación Normal, Coordinación General de Recursos Materiales y la Coordinación General de Recursos Financieros.
- No se presentaron los contratos de adquisiciones para corroborar las cláusulas correspondientes en caso de incumplimiento.

Así mismo se recomienda a la Dra. Cynthia Zamora Pedraza, Jefa de Departamento de Educación Normal la implementación de mejores controles internos del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa con el objeto evitar la reincidencia en la deficiencia del control interno de modo que se tomen medidas preventivas y correctivas que promuevan la mejora en la gestión y sea fundamental para la transparencia en la administración y aplicación de los recursos federales con estricto apego a la normatividad aplicable. Asimismo, se apege a lo establecido en el Art. 6. de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público; así como lo establecido en todas sus fracciones.

No se omite mencionar que las observaciones formuladas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base a la información y documentación que proporcionaron las áreas correspondientes, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

V. Cédulas de Observaciones.

Se integra al presente informe de auditoría una observación con dos anexos.

Sin otro particular que atender quedamos de usted, atentamente.



S.E.G.E.

Atentamente,

Nemecio Hernández Saricato.
Auditor.

Validación del Contenido del Informe
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE CONTRALORÍA
SAN LUIS POTOSÍ

C. P. Dulce María Cardona López
Titular del OIC de la S.E.G.E.



Fecha de elaboración: 09 de diciembre de 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Hoja No. 10 de 11

Número de auditoría: DS

Número de observación: 01-0823-2022

Monto fiscalizado: \$ 8'882,918.00

Monto observado: \$ 315,607.15

Monto por recuperar:

Cédula de observaciones

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Unidad auditada: Departamento de Educación Normal "Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa".

Observación

Mencionó el Sr. C. GREGORIO SERRANO 2022, se solicitó a la Dra. Cynthia Zamora Pedraza, Jefa de Departamento de Educación Normal, las aclaraciones y en su caso presentar los soportes correspondientes de observaciones determinadas en cédula de resultados preliminares, presentando parte de la documentación solicitada quedando pendiente de solventar la siguiente:

1.- Prestar cumplimiento de la transferencia electrónica a la FISCOF por \$44,539.80 cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos 80/100MN, así como la presentación de todos los contratos de adquisiciones para efectos de ejecutar el recurso "servicio educativo EDJVEN 2021 del Programa."

Asimismo se solicitó del jefe de presupuesto más la instancia correspondiente, por las cantidades de \$178,217.82 ciento setenta y ocho mil doscientos diecisiete pesos 82/100 MN y \$44,539.80 cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos 80/100MN que no fueron ejercidos.

2.- El anexo 1 referente a la cédula de comunitivo de precios de bienes adquiridos al proveedor "TENDA JUPITER SA DE CV, Denesó:

1.- Aclarar y justificar el importe de \$220,647.35 doscientos veintiseis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100MN que forma parte del importe de la factura número 294, que corresponde a la compra de: HP 205 G4 All-in-One 23.8" AMD Ryzen 5 4500U 2.30GHz, 8GB, 178 Windows 10 Pro 64 bit, negro - incluye teclado mouse, y lector y justificar el valor unitario diferente del mismo artículo adjuntando que aparece en la factura número 277, por que un equipo fue adquirido en \$32,891.72 y 10 equipos fueron adquiridos con valor de \$16,000.59 (sin IVA). Además de que en el inventario no se encuentran registrados debidamente el costo unitario del artículo.

2.- Aclarar y justificar por qué se realizaron las compras de todo el recurso ejercido del programa a un solo proveedor con precios que se consideran elevados. **Visto en anexo 1.**

3.- El anexo 2 correspondiente a cédula de bienes adquiridos pendientes de entregar a las instituciones. Deberá aclarar y justificar el status de dichos bienes explicando el motivo por el cual a la fecha no han sido entregados. **Visto en anexo 2.** Además de presentar documento mediante el cual los responsables de cada uno de los centros de estudio confirmen al emisor de conformidad todos bienes adquiridos según factura(s) con recursos del programa y que estos a su vez comparecen que se encuentran debidamente registrados en el inventario en línea por la Coordinación de Recursos Materiales.

Recomendaciones

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la Dra. Cynthia Zamora Pedraza, Jefa de Departamento de Educación Normal, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interno de la Contraloría General del Estado:

Solicite a quien correspondiendo los aclaraciones correspondientes anexando todos y cada uno de los soportes correspondientes de información requerida y sea presentado a este Órgano Interno de Control.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Fecha de elaboración: 07 de diciembre de 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Hoja No. 11 de 11

Número de auditoría: D-5

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Número de observación: 01-0523-2022

Monto fiscalizado: \$ 8'682,919.00

Monto observado: \$ 3'5607.15

Cédula de observaciones

Monto por recuperar:

Ente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Unidad auditada: Departamento de Educación Normal "Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa".

Preventiva; Promover la implementación de mejores controles internos con el objeto de evitar la reincidencia en la deficiencia del control interno de modo que se tomen medidas preventivas y correctivas que promuevan la mejora en la gestión y sea fundamental para la transparencia en la administración y aplicación de los recursos con estricto apego a la normatividad aplicable.

Fundamento legal:

- ✓ Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- ✓ ACUERDO número 10/04/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el ejercicio fiscal 2022

[Firma]

NEMECIO HERNÁNDEZ SANDATE
AUDITOR,

Fecha compromiso para solventación: 19 de enero de 2023.



S.S.C.E.

[Firma]

C.P. DULCE MARIA CARDONA ESCOBAR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA.

DRA. CYNTHIA ZAMORA PEDRAZA,

JEFA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL



POTOSÍ
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre del ente: Secretaría de Educación y Gobierno del Edo.
 Área auditada: Departamento de Educación Normal - Programa "Fortalecimiento a la Excelencia Educativa" (MEDINERL)
 Concepto a revisar: Bienes adquiridos pendientes de entregar
 Tipo de entidad: Informativa

Elaboró: NRS
 Revisó:
 Fecha: 09/12/2022

Anexo 7

FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	RFC	DESCRIPCIÓN
09/12/2021	001	COMERCIALIZADORA	1-23231844	Se ingresó un pago de \$10,000.00 en el mes de diciembre de 2021 en el rubro de materiales de consumo para el programa de fortalecimiento a la excelencia educativa. Se ingresó un pago de \$10,000.00 en el mes de diciembre de 2021 en el rubro de materiales de consumo para el programa de fortalecimiento a la excelencia educativa. Se ingresó un pago de \$10,000.00 en el mes de diciembre de 2021 en el rubro de materiales de consumo para el programa de fortalecimiento a la excelencia educativa.
09/12/2021	002	COMERCIALIZADORA	1-23231844	Se ingresó un pago de \$10,000.00 en el mes de diciembre de 2021 en el rubro de materiales de consumo para el programa de fortalecimiento a la excelencia educativa. Se ingresó un pago de \$10,000.00 en el mes de diciembre de 2021 en el rubro de materiales de consumo para el programa de fortalecimiento a la excelencia educativa.
09/12/2021	003	COMERCIALIZADORA	1-23231844	Se ingresó un pago de \$10,000.00 en el mes de diciembre de 2021 en el rubro de materiales de consumo para el programa de fortalecimiento a la excelencia educativa. Se ingresó un pago de \$10,000.00 en el mes de diciembre de 2021 en el rubro de materiales de consumo para el programa de fortalecimiento a la excelencia educativa.
09/12/2021	004	COMERCIALIZADORA	1-23231844	Se ingresó un pago de \$10,000.00 en el mes de diciembre de 2021 en el rubro de materiales de consumo para el programa de fortalecimiento a la excelencia educativa. Se ingresó un pago de \$10,000.00 en el mes de diciembre de 2021 en el rubro de materiales de consumo para el programa de fortalecimiento a la excelencia educativa.
09/12/2021	005	COMERCIALIZADORA	1-23231844	Se ingresó un pago de \$10,000.00 en el mes de diciembre de 2021 en el rubro de materiales de consumo para el programa de fortalecimiento a la excelencia educativa. Se ingresó un pago de \$10,000.00 en el mes de diciembre de 2021 en el rubro de materiales de consumo para el programa de fortalecimiento a la excelencia educativa.

C. P. Dulce María Cárdena López
 Titular del Órgano Interno de Control
 S.E.G.E.
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y GOBIERNO DEL ESTADO

Dr. Cynthia Zamora Pedraza
 Jefe de Departamento de Educación Normal

Nemesio Hernández Sandate
 Auditor





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0060/2023
ASUNTO: Notificación de seguimiento
De auditoría.

Enero 25, 2023.

DRA. CYNTHIA ZAMORA PEDRAZA.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL.
PRESENTE.

Con relación a la Orden de Auditoría de Desempeño CGE/OIC-SEGE-0823/2022 Número D5 de fecha 05 de octubre 2022 y de conformidad con la notificación del informe de Auditoría según oficio CGE/OIC-SEGE-1016-2022; con fundamento por lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, II inciso c), 14, 29, 55, 56 y 60 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; anexo al presente encontrará Formato de seguimiento número uno referente a la recomendación realizada por este Órgano Interno de Control.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

ATENTAMENTE.

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

C.P. Dulce María Cardona López

2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional".

- LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO, - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias. - CGE
LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL.- Directora de Administración.- SEGE.
LIC. JUAN ANTONIO ALVARADO MARTÍNEZ.- Director de Educación Media Superior y Superior.- SEGE.
Expediente/Minutario. C.P. DMCL/NHS.



Handwritten notes: 26 Enero 2023, 2:50pm



S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	Hoja No. 1 de 1
Sector: Educativo.	Trimestre: Primer trimestre.
No. de Seguimiento: 01	

DRA. CYNTHIA ZAMORA PEDRAZA.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL.
PRESENTE.

Enero 24, 2023

Informo a Usted que en el primer trimestre de este año 2023 se dio seguimiento a la recomendación de 1 (una) observación pendiente de solventar de la Auditoría de Desempeño D5 practicada al Departamento de Educación Normal, específicamente al "Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa", cuyos avances fueron comentados y aceptados por el servidor público responsable de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 1 (una) fue atendida; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de **0 (cero)** observaciones.

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	1	1	0	0

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se dé cumplimiento a las medidas preventivas y correctivas señaladas en la cédula de observaciones y deberá girar oficio a la Coordinación General de Recursos Materiales, solicitándole se **dé** seguimiento ante el Titular del Órgano Interno de Control de Oficialía Mayor, respecto de los bienes que se encuentran pendientes de entregar; de igual manera se le exhorta a seguir implementando controles internos adecuados en el seguimiento a fin de minimizar riesgos y consolidar los procesos de rendición de cuentas y transparencia para evitar la reincidencia de dichas irregularidades.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



CONTRALORÍA
CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y FINANZAS

Auditoría: de Desempeño.	Número: D5.
Unidad Auditada: Departamento de Educación Normal "Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa".	
Fecha de elaboración: 25 de enero de 2023	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>Mediante oficio No. CGE-OIC-SEGE/0985/2023, se solicitó a la Dra. Cynthia Zamora Pedraza, Jefa de Departamento de Educación Normal, las aclaraciones y en su caso presentar los soportes correspondientes de observaciones determinadas en cédula de resultados preliminares, presentando parte de la documentación solicitada; quedando pendiente de solventar lo siguiente:</p> <p>1.- Presentar comprobante de la transferencia electrónica a la TESOFE por \$44,959.80 cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos 80/100MN, así como la presentación de todos los contratos de adquisiciones para efectos de ejecutar el Recurso Federal EDINEN 2021 del Programa. Y</p> <p>Presentar la solicitud del ajuste al presupuesto ante la Instancia correspondiente, por las cantidades de \$178,217.82 ciento setenta y ocho mil doscientos diecisiete pesos 82/100 MN y \$44,959.80 cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos 80/100MN que no fueron ejercidas.</p> <p>2.- El anexo 1 referente a la cédula de comparativo de precios de bienes adquiridos al Proveedor "TIENDA JUPITER SA DE CV, Deberá:</p> <p>1.- Aclarar y justificar el importe de \$270,647.35 doscientos setenta mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100MN que forma parte del importe de la factura número 280, que corresponde a la compra de: HP 205 G4 All-in-One 23.8" AMD Ryzen 5 4500U 2.30Ghz, 8GB, ITB, Windows 10 Pro 64 bit, negro - incluye teclado /mouse. Y aclarar y justificar el valor</p>	<p>La Dra. Cynthia Zamora Pedraza, Jefa de Departamento de Educación Normal; presenta a este Órgano Interno de Control mediante Oficio No. DEN /1177/2022-2023 de fecha 10 de enero de 2023; DEN/1291/2022-2023 de fecha 20/01/2023 y el DEN/1334/2022-2023 anexando diferente documentación como soporte de las observaciones determinadas; del punto 1 uno, mediante oficio IEIPE D 315/2022/2023 firmado por la Dra. Oralia Orellana Moreno presenta los soportes correspondientes del recurso ejercido; por otra parte se presentan los contratos de adquisiciones, así como el oficio mediante el cual solicita el ajuste de los \$178,217.82;</p> <p>Lo correspondiente al punto 2 dos, presenta oficio DA/CGRM/SA-001/2023 firmado por el Lic. Israel Casimiro Delgado, Coordinador General de Recursos Materiales mediante el cual realizan las aclaraciones correspondientes y del punto número 3 tres, hace la</p>	<p>Por lo anterior descrito, el personal auditor adscrito a este Órgano Interno de Control determina como SOLVENTADA la observación señalada, con la salvedad de que, se le solicita girar oficio a la Coordinación General de Recursos Materiales, solicitándole se dé seguimiento ante el Titular del Órgano Interno de Control de</p>	<p>Girar oficio a la Coordinación General de Recursos Materiales, solicitándole se dé seguimiento ante el Titular del Órgano Interno de Control de</p> <p>Oficialía Mayor de bienes adquiridos pendientes de entregar, según cédula anexa.</p>	<p>Ninguno.</p>



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



unitario diferente del mismo artículo adquirido que aparece en la factura número 277, ya que un equipo fue adquirido en \$32,801.72 y 10 equipos fueron adquiridos con valor de \$16,008.63 (sin IVA). Además de que en el inventario no se encuentra registrado debidamente el costo unitario del artículo.

2.- Aclarar y justificar por qué se realizaron las compras de todo el recurso ejercido del programa a un solo proveedor con precios que se consideraron elevados. **Visto en anexo 1.**

3.- El anexo 2 corresponde a cédula de bienes adquiridos pendientes de entregar a las instituciones. Deberá aclarar y justificar el status de dichos bienes explicando el motivo por el cual a la fecha no han sido entregados. **Visto en anexo 2.** Además de presentar documento mediante el cual los responsables de cada uno de los centros de trabajo confirmen si recibieron de conformidad todos bienes adquiridos según factura (s) con recursos del programa y; que estos a su vez corroboren que se encuentren debidamente registrados en el inventario emitido por la Coordinación de Recursos Materiales.

aclaración de que en repetidas ocasiones y por diversos medios se ha intentado que el proveedor JUPITER SA de CV dé cumplimiento a la entrega de la totalidad de los bienes pendientes, presentando acta administrativa de fecha 16 de agosto de 2022, en la cual el proveedor se comprometió a entregar todo el faltante a más tardar el 26 de agosto de 2022 y oficio CGRM/588/2022 de fecha septiembre 22, 2022, firmado por el Lic. Israel Casimiro Delgado, mediante el cual se le informó al Titular del Órgano Interno de Control de Oficialía Mayor que el multicitado proveedor informó que estaría surtiendo los bienes en un lapso de 45 días hábiles a partir del 12 de septiembre de 2022, lo cual no aconteció.

Presenta escritos de los planteles los cuales tienen artículos pendientes de entregar.

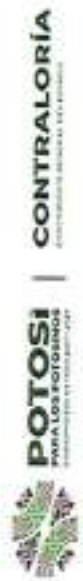
pendientes de entregar a las Instituciones, con copia de conocimiento a este Órgano Interno de Control.



[Signature]
Nemecio Hernández Sandate.
Auditor comisionado.

[Signature]
C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control

S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre del ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Edo.

Elaboró: NHS

Área auditada: Departamento. de Educación Normal, Programa "Fortalecimiento a la Excelencia Educativa", (EDINEN).

Revisó:

Concepto a revisar: Bienes adquiridos pendientes de entregar por el Proveedor "TIENDA JUPITER SA DE CV". RFC: TJU200317DL8

Fecha: 23/01/2023

PLANTEL	FACTURA	CANTIDAD	DESCRIPCION SEGÚN FACTURA.	VALOR UNITARIO	IMPORTE	COMENTARIO
PROGEN 1	280	1	Multifuncional RICOHMP8003/6503/7503	270,647.35	270,647.35	El proveedor realizó aclaración según documento presentado, de que en lugar de una HP 205 All-in-One 23.8", AMD Ryzar 5.4500U 2.30GHz, 8GB, 1TB, Windows 10 Pro 64-bit, Negro - incluye teclado /Mouse; es un multifuncional.
BECENE	276	2	Multifuncional Brother MFC-L3710CW, color, LED, inalámbrico, Print/Scan/Copy/Fax	16,008.62	32,017.24	Se entregaron dos impresoras, LASER JET PRO MFP M182nw, por lo tanto no son las especificadas en factura.
CREN	277	10	Multifuncional Brother MFC-L3710CW, color, LED, inalámbrico, Print/Scan/Copy/Fax	32,801.72	328,017.20	Se solicitó una fotocopidora y en lugar de eso se enviaron 10 multifuncionales HP y 1 Laptop Lenovo. Posteriormente se hizo devolución de los 10 equipos multifuncional HP a las oficinas de la SEGE ya que no coincidían con la descripción de la factura número 277 con fecha 30 de diciembre 2021. También se entregaron 14 butacas con asiento, factura número 274 con fecha 30 de diciembre de 2021, las cuales también regresaron a las oficinas de la SEGE ya que no correspondían a lo que se había solicitado.
	274	14	Butaca con asiento y respaldo inyectados en polipropileno de alto impacto con accesorio de portavaso	4,396.55	61,551.70	
ENESMAPO	271	5	Cámara Web Avs Marantz Todo en uno	5,803.44	28,017.20	Se devolvieron al almacén general ya que no coincidieron con lo solicitado.
Sub-total					720,250.69	
Impuesto					115,240.11	
Total					835,490.80	



[Signature]
Dra. Cynthia Zamora Pedraza.
Jefa de Departamento de Educación Normal
DEPARTAMENTO

[Signature]
Nemedio Hernández Sandate.
Auditor

S. E. G. E.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Dr. Dulce María Cardona López.
SAN LUIS POTOSÍ
Titular del Órgano Interno de Control

DE EDUCACIÓN NORMAL
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ GOBIERNO DEL ESTADO
SEGE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
RECIBIDO 07 OCT. 2022
 FIRMA: LIG HORA: 12:30
 ANEXOS: 1 FOLIO: 1
 TOTAL DE FOLIOS: 1

POTOSÍ GOBIERNO DEL ESTADO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ACUSÉ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE.
OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/0823/2022.
ORDEN DE AUDITORÍA: NÚMERO D5

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría de Desempeño, De acuerdo al PAT 2022.

Octubre 05, 2022.

LIC. JUAN ANTONIO ALVARADO MARTÍNEZ.
 Director de Educación Media Superior y Superior.
 Presente.-

AT'N.: DRA. CYNTHIA ZAMORA PEDRAZA.
 Jefa de Departamento de Educación Normal,

Con el objeto de verificar y promover en ese Programa el cumplimiento de sus objetivos sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso c), 13, 29 y 55 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año; le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo la **Auditoría de Desempeño** con clave **D5** al Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa de Escuelas Normales (EDINEN); por el ejercicio Fiscal 2021.

Por tal efecto, comunica que los trabajos de auditoría serán realizados por el auditor **Nemecio Hernández Sandate**, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de revisar que se hayan logrado los objetivos y metas con base a las reglas de operación establecidas, de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, para determinar el grado de economía, eficacia y eficiencia.

Cabe señalar que la auditoría se iniciará el próximo día 07 de octubre del presente año, en las oficinas que ocupa el programa.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione a la persona comisionada las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como **Enlace** con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación completa. Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.

C.P. ROSA ISELA DÍAZ VILLAFUERTE.
 Titular del Órgano Interno de Control
 2022. "Año de las y los migrantes de San Luis Potosí",



- COPIAS:**
 LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación. - SEGE.
 LIC. SOCIO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias. - CGE.
 LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL - Directora de Administración. - SEGE.
 Expediente/Minuta, CP/RDV/ CP/NHS.

POTOSÍ GOBIERNO DEL ESTADO
SEGE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL
RECIBIDO 7 OCT. 2022
 OFICIALÍA DE PARTES

POTOSÍ GOBIERNO DEL ESTADO
SEGE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
RECIBIDO 07 OCT. 2022
 www.contraloria.gob.mx



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/0823/2022.
ORDEN DE AUDITORÍA: NÚMERO D5
ANEXO

Relación de información y documentación requerida en Excel o medio magnético,
"Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa de Escuelas Normales",
Ejercicio 2021.

Marco Legal.

- Reglas de Operación del Programa.
- Convenio(s) para el Desarrollo del Programa, debidamente autorizado(s).
- Plan de trabajo o proyecto en el que especifique la aplicación del recurso.

Información Financiera y Presupuestal.

- Presupuesto autorizado del ejercicio 2021.
- Listado de planteles beneficiados por el programa.
- Oficios de radicación de los recursos asignados para el Ejercicio 2021.
- Contrato de apertura de cuenta bancaria utilizado específicamente para el manejo de los recursos asignados al programa.
- Estados de cuenta mensuales de la Institución Bancaria en donde fueron administrados los recursos del Programa.
- Auxiliar de bancos de los registros (en Excel), pólizas contables de cheques y/o pagos electrónicos interbancarios (SPEI) que amparen el recurso ejercido con la documentación que compruebe y justifique los gastos realizados de conformidad con las reglas de operación.
- Informes trimestrales de avances físicos financieros.
- Actas de entrega-recepción.
- Actas de cierre.
- En caso de adquisición de bienes muebles, el alta correspondiente de los mismos ante la Coordinación General de Recursos Materiales.
- Comprobante de los recursos no ejercidos y reintegrados del Ejercicio 2021. Y
- Demás información relevante que sea parte de la comprobación y justificación del gasto

Escrito mediante el cual se especifique si se cumplieron los objetivos y metas del programa y la situación en la que se encuentra a la fecha de la presente auditoría.

En caso de que la información requerida se encuentre en otra área dependiente de esta Secretaría, deberá solicitarla por escrito.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarla por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación al auditor comisionado, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.